



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/005379-02 y PE/005380-02

*Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 252, de 31 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004572, PE/004596, PE/004679, PE/004729, PE/004834, PE/004845, PE/004848, PE/004856, PE/004878, PE/004925, PE/004927, PE/004948, PE/004956, PE/004963, PE/004967 a PE/004969, PE/004994, PE/005006, PE/005021, PE/005022, PE/005025 a PE/005029, PE/005032, PE/005053, PE/005054, PE/005058, PE/005065, PE/005076, PE/005078, PE/005079, PE/005095, PE/005151, PE/005160 a PE/005162, PE/005166, PE/005169, PE/005170, PE/005331, PE/005354, PE/005357, PE/005359, PE/005369, PE/005371 a PE/005391, PE/005394, PE/005399, PE/005463 a PE/005466, PE/005470, PE/005471, PE/005522, PE/005557, PE/005631, PE/005632, PE/005634, PE/005637 a PE/005640, PE/005642 a PE/005650, PE/005660, PE/005662 a PE/005664, PE/005667, PE/005668, PE/005672, PE/005673, PE/005677, PE/005683, PE/005692, PE/005706, PE/005707, PE/005710, PE/005712 a PE/005715, PE/005717, PE/005718, PE/005720, PE/005721, PE/005735, PE/005747 a PE/005770, PE/005772, PE/005775, PE/005778 a PE/005781, PE/005783 a PE/005785 y PE/005789, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de mayo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

#### ANEXO

#### CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA
005379	Grado de cumplimiento en que se encuentra la proposición no de ley PNL/000501 aprobada por la Comisión de Sanidad.
005380	Grado de cumplimiento en que se encuentra la proposición no de ley PNL/000501 aprobada por la Comisión de Sanidad.



Contestación a las Preguntas Escritas P.E./0905379, y P.E./0905380, formuladas por D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, D.<sup>a</sup> Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a las áreas de salud que han recibido un mamógrafo digital y medidas para la inclusión de cribado de cáncer de mama en Servicios de Radiología.

La Consejería de Sanidad durante el segundo semestre de 2016 ha realizado un estudio de las necesidades de mamógrafos digitales en la red sanitaria pública de la Comunidad, de tal forma que a partir de esta información preliminar se ha iniciado un procedimiento de contratación para la compra de 6 mamógrafos digitales para los Hospitales de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, para lo que se ha consultado a los radiólogos expertos en mama sobre las especificaciones técnicas adecuadas que deben disponer los equipos. Esta licitación, será publicada en breve en el Boletín Oficial de Castilla y León.

En cuanto a las medidas puestas en marcha para la inclusión de programa de cribado de cáncer de mama en los Servicios de Radiología, cabe señalar que se ha integrado en dichos Servicios el circuito del programa de cribado que corresponde a la confirmación diagnóstica, y de acuerdo a los protocolos de actuación los casos confirmados pasarán posteriormente al circuito clínico asistencial de cada centro.

En relación a la integración de la lectura de mamografías en los servicios de radiología se plantea en este momento continuar con un modelo mixto en el que simultáneamente se realiza la lectura en los Servicios de Radiología hospitalarios (en concreto en el Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid) y otra parte se externaliza, con el fin de garantizar los criterios de calidad del programa de forma homogénea en todas las Áreas de Salud, sin renunciar a la posibilidad de ampliar progresivamente la participación de los Servicios de Radiología en la lectura de las mamografías de cribado, una vez se valide la experiencia del Hospital Universitario Río Hortega y se evalúen los resultados, contando para ello con el Servicio de Radiología implicado.

Valladolid, 20 de abril de 2017.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.